

QUILLOTA, 11 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 02453 / VISTOS: EXENTO: 1554

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°018/2019 del 05 de febrero de 2019, de Jefa de Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viático pendiente y reembolso de pasajes a la funcionaria que allí se detalla;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. La participación del funcionario en Comisión de Servicio;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°835 del 07.02.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE pago de viático pendiente y reembolso de pasajes a la funcionaria municipal, según se detalla:

| NOMBRE                | RUT | GRADO - ESCALAFÓN  | COMETIDO                                                                                             | FECHA      | VIÁTICO y PASAJES   |
|-----------------------|-----|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
| PAOLA QUEZADA ESCOBAR |     | Grado 16 Honorario | Participa en "Congreso de Vinculación con el Medio 2019", en Casona de la UNAB, Las Condes, Santiago | 23.01.2019 | \$18.713<br>\$3.100 |

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.

OCS/DMB/CMT/rpj  
aus